

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CONVOCATORIAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN JURÍDICA ZONA SUR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía General del Estado, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos No. 500, Col. Italia, C. P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, México, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione relativos al registro de participación en las convocatorias emitidas por el Instituto de Formación Profesional e Investigación Jurídica de la Zona Sur, por lo que serán reguardados bajo este aviso de privacidad de acuerdo a la Ley General de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Las convocatorias tienen la finalidad de captar aspirantes para ocupar una plaza laboral ya sea para Policía Ministerial, Fiscal del Ministerio Público o Perito, la documentación solicitada en la mayoría de los casos es la siguiente: Clave Única del Registro de Población (CURP), Clave Única de Identificación Policial (CUIP), acta de nacimiento, Curriculum Vitae, Identificación Oficial, comprobante de domicilio, Cartilla de Servicio Militar (en caso de los hombres), documentos que acrediten el último grado de estudios, constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaria de Contraloría, antecedentes no penales.

Los datos personales que recabaremos con motivo de la convocatoria emitida, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso.
- Integrar el registro de aspirantes
- Identificar al participante mediante un número de folio asignado al momento del registro.
- Elaborar las constancias, cuando así proceda.
- Publicar el número de folio de los aspirantes aprobados.
- Crear un expediente único del participante.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como los artículos 7 fracción VI, 25 Fracciones VIII, 47 fracción X, 48 fracciones IV, VII, 63 Fracción V de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y los artículos 20 fracción IV y VI de la Ley de la Fiscalía General del Estado

Transferencia de datos personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite al registro de participación en las convocatorias y a los actos legales que se deriven.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**, Con domicilio en calle Génova núm. 500, col. Italia C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. Tel: (983) 8350050 ext. 1143, o bien a través del portal de la Fiscalía General del Estado <http://www.fgeqroo.gob.mx>. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad o comunicarse al teléfono referido.

Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <http://www.fgeqroo.gob.mx>.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).